

## **LINEAMIENTOS PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS; ACEPTACIÓN DE CANDIDATURAS Y SOLICITUDES DE RESPALDO A CANDIDATURAS**

La Junta Electoral designada por Consejo Investigación, Innovación y Vinculación para la elección de dos Representantes de los estudiantes ante el mencionado Consejo, en sesión del 1 de septiembre de 2021 resolvió publicar el procedimiento para inscripción de candidatos:

### **Requisitos para ser Representante de los estudiantes:**

- a) Estar matriculado en la Escuela Politécnica Nacional en una de las carreras o en uno de los programas de postgrado, según sea el caso;
- b) Ser de nacionalidad ecuatoriana o haber estudiado el bachillerato en el Ecuador;
- c) Acreditar, en el periodo lectivo inmediato anterior al de la elección, un promedio ponderado de al menos veinte y seis sobre cuarenta (26/40);
- d) Acreditar un porcentaje de aprobación de al menos el cincuenta por ciento (50%) en el currículo académico de la respectiva carrera o programa de posgrado;
- e) Haberse matriculado en al menos tres materias en el período académico ordinario inmediato anterior en pregrado o en dos materias del programa de Posgrado, y no haber reprobado en más de una materia en dicho período;
- f) No haber sido sancionado por falta considerada grave de acuerdo a la normatividad vigente; y,

El cumplimiento de estos requisitos será verificado por la Junta Electoral.

**Para la inscripción de candidaturas** para los **(a)** representantes de los estudiantes de las carreras grado, de formación tecnológica y de programas de maestría académica con trayectoria profesionalizante, o **(b)** representantes de los estudiantes de los programas de maestría académica con trayectoria en investigación y de programas de doctorado, se empleará el siguiente procedimiento:

1. El representante de las candidaturas enviará un correo a la cuenta [eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec](mailto:eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec) desde su cuenta de correo institucional utilizando el respectivo **“formato de inscripción candidatura”** y adjuntando la siguiente información:
  - 1.1. Un archivo en formato “pdf” con la cédula de identidad escaneada de cada candidato.
  - 1.2. Un archivo en formato “pdf” con la copia del correo enviado de cada candidato, según se indica en el punto 2.
  - 1.3. Un archivo en formato de hoja electrónica con la lista de estudiantes que respaldan la candidatura, según se indica en el punto 3, el formato consta en el respectivo **“formato resumen de respaldos”**.
2. Cada uno de los candidatos (principales y alternos) deberá enviar a la cuenta [eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec](mailto:eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec) desde su cuenta de correo institucional la aceptación para la candidatura de acuerdo al formato proporcionado en el respectivo **“formato de aceptación candidatura”**.
3. Para solicitar el respaldo a las candidaturas, el representante deberá solicitar a los estudiantes que envíen un correo a la cuenta [eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec](mailto:eleccionesepn.ciiv@epn.edu.ec) desde su

cuenta de correo institucional, en el formato proporcionado en el respectivo “**formato de respaldo candidatura**”, con copia al representante. Se requieren al menos:

- 301 respaldos para los candidatos de los estudiantes de **las carreras grado, de formación tecnológica y programas de maestría académica con trayectoria profesionalizante**
- 8 respaldos para los candidatos de los estudiantes de **los programas de maestría académica con trayectoria en investigación y de programas de doctorado**

**LINKS:**

**FORMATOS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS GRADO, DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA ACADÉMICA CON TRAYECTORIA PROFESIONALIZANTE**

**FORMATOS PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA ACADÉMICA CON TRAYECTORIA EN INVESTIGACIÓN Y DE PROGRAMAS DE DOCTORADO**